
**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2006**

**SUPERINTENDENCIA DE
ADMINISTRADORAS DE
FONDOS DE PENSIONES**

SANTIAGO DE CHILE

Índice

1. Carta del Jefe de Servicio	3
2. Identificación de la Institución	5
• Definiciones Estratégicas	5
- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución.....	5
- Misión Institucional	5
- Prioridades Políticas en Programa de Gobierno	5
- Aspectos Relevantes Contenidos en proyecto de Ley de Presupuestos-Año 2006	6
- Objetivos Estratégicos.....	6
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos.....	7
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios	7
• Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio	8
• Principales Autoridades	9
• Recursos Humanos	10
- Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato.....	10
- Dotación Efectiva año 2006 por Estamento	11
- Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad	11
• Recursos Financieros	12
- Recursos Presupuestarios año 2006	12
3. Resultados de la Gestión.....	13
• Cuenta Pública de los Resultados.....	14
- Balance Global	14
- Resultados de la Gestión Financiera.....	16
- Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos	18
• Cumplimiento de Compromisos Institucionales.....	21
- Informe de Programación Gubernamental	21
- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	22
• Avances en Materias de Gestión Interna.....	23
- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión	23
- Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	23
- Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales	23
- Otras Materias de Gestión.....	23
4. Desafíos 2007	25

5. Anexos	27
• Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006.....	28
• Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera.....	29
• Anexo 3: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006.....	30
• Anexo 4: Programación Gubernamental	32
• Anexo 5: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	33
• Anexo 6: Proyectos de Ley.....	35

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Recursos Presupuestarios año 2006.....	12
Cuadro 2: Ingresos y Gastos años 2005 – 2006.....	16
Cuadro 3: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006.....	17
Cuadro 4: Indicadores de Gestión Financiera.....	29
Cuadro 5: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2006.....	30
Cuadro 6: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006.....	32
Cuadro 7: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	33

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato (mujeres y hombres).....	10
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2006 por Estamento (mujeres y hombres).....	11
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad (mujeres y hombres).....	11

1. Carta del Jefe de Servicio

**SOLANGE BERSTEIN JÁUREGUI
SUPERINTENDENTA
DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES**

Durante 2006, en que se cumplieron 25 años del inicio del sistema de pensiones basado en la capitalización individual, la Superintendencia trabajó en tiempo presente y mirando al futuro.

En el primer caso, su labor se centró en ejercer de manera eficiente las funciones que le encomienda la Ley y en cumplir con las tareas definidas para el año, de acuerdo a sus objetivos estratégicos.

Sobre el desafío futuro, parte importante del trabajo de nuestros profesionales y técnicos se concentró en la preparación y elaboración del proyecto de Reforma al Sistema de Pensiones.

Esta labor comenzó al día siguiente de que la Presidenta Michelle Bachelet creó el Consejo Asesor Presidencial para la Reforma Previsional, siendo esta Superintendencia uno de los principales apoyos técnicos para el trabajo de dicho Consejo. Esto se tradujo en la entrega de cerca de 40 informes, estadísticas, análisis y minutas de apoyo para las labores del Consejo y en la disposición permanente de profesionales de la Superintendencia a ese fin. De hecho, tal como se reconoce en el mismo informe del Consejo, parte del diagnóstico al que se llegó tiene sus bases en estudios elaborados por esta Superintendencia.

Como se sabe, el Consejo Asesor, integrado por quince miembros y encabezado por el Economista Mario Marcel, entregó un completo y exhaustivo informe con propuestas concretas al Ejecutivo en el mes de junio de 2006. Ese mismo mes, la Presidenta nombró un Comité de Ministros para el análisis de esas propuestas y la elaboración del correspondiente proyecto de Ley, cuya secretaría técnica estuvo también integrada por profesionales de esta Superintendencia.

El resultado fue el envío al Congreso del Proyecto de Reforma al Sistema de Pensiones que persigue un objetivo clave: que todos los trabajadores obtengan ingresos que les permitan sobrellevar dignamente el período pasivo de sus vidas.

En ese marco, tal como se señala en el Mensaje Presidencial de la iniciativa, el proyecto presenta tres desafíos fundamentales: universalizar el derecho a la protección de la seguridad social; minimizar el riesgo de la pobreza en la vejez y transformar las pensiones en una retribución justa al aporte de las personas a la sociedad a través del trabajo productivo y reproductivo, remunerado y no remunerado.

La reforma significa construir un Sistema Previsional basado en tres pilares: un pilar solidario, un pilar contributivo y un pilar voluntario, que se integren adecuadamente y sean consistentes entre ellos. Adicionalmente, esta iniciativa contempla la reorganización de las entidades públicas encargadas de la regulación y fiscalización del Sistema de Pensiones.

Otro ámbito de acción al que durante 2006 la Superintendencia de AFP prestó especial atención fue el campo de la información a los afiliados. –Abrimos dos nuevas oficinas regionales de atención de público en Concepción y Puerto Montt, que se sumaron a la oficina de Antofagasta que se encontraba en marcha blanca desde octubre de 2005, y donde los afiliados y público en general pueden realizar consultas y reclamos ante esta Superintendencia- Dimos a conocer y pusimos en régimen el Índice de Calidad de las AFP (ICSA), que muestra un ranking de las administradoras en varias variables agrupadas en tres áreas de servicio a sus afiliados: administración y gestión (variables relativas al servicio en la fase de acumulación), gestión de los trámites de pensiones que se efectúen (variables relativas a la fase de desacumulación) y capacidad de respuesta de la AFP ante las consultas que realizan sus afiliados (variables relativas a la interacción de la AFP con el afiliado).

Respecto a fiscalización, en el transcurso del año 2006 se trabajó en la primera etapa del proyecto de supervisión basada en riesgos, iniciativa de la más alta relevancia para la modernización de los sistemas de control y supervisión de la industria de los fondos de pensiones, así como también lo ha sido en otros ámbitos del sector financiero

En materia de publicaciones, durante el año 2006 la Superintendencia publicó cinco “Documentos de Trabajo” realizados por profesionales de esta Institución o de terceros.

En 2007, junto con contribuir con su capacidad técnica y profesional en la tramitación parlamentaria de la reforma al Sistema de Pensiones, la Superintendencia trabajará especialmente en el perfeccionamiento del Seguro de Cesantía y, por supuesto, continuará abocada a sus labores propias de supervisión y regulación, ejerciendo sus facultades con la diligencia y el compromiso de servicio público que caracterizan a cada uno de sus funcionarios.



SOLANGE BÉRSTEIN JÁUREGUI
Superintendente de A.F.P.

2. Identificación de la Institución

- **Definiciones Estratégicas**

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

El funcionamiento de la Superintendencia de A.F.P. se rige por el Decreto Ley N° 3.500, de 1980, y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 57, de 1990, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría de Previsión Social; el Decreto con Fuerza de Ley N° 101, del mencionado Ministerio, de 1980, que contiene el Estatuto Orgánico de la Superintendencia y el Decreto con Fuerza de Ley N° 28, de 1981, que contiene el Estatuto de su Personal.

- **Misión Institucional**

Velar por la seguridad de los ahorros previsionales para vejez, invalidez, sobrevivencia y por los ahorros de cesantía, perteneciente a los trabajadores y pensionados chilenos y- promover el desarrollo y perfeccionamiento del sistema de pensiones de capitalización individual y de seguro de cesantía vigentes en Chile. Resguardar los Fondos de Pensiones y de seguro de cesantía, a través de la generación de un marco normativo adecuado y de una fiscalización constructiva que ayude a aumentar la confianza de los usuarios en el sistema de pensiones y de seguro de cesantía.

- **Prioridades Políticas en Programa de Gobierno**

Número	Descripción
1	Nuevo Trato ciudadano -Descentralización: Operación de tres oficinas regionales de Atención de Público.
2	Nuevo Trato Ciudadano- Fomentaremos una política de información permanente por parte de los servicios y reparticiones públicas: Oficinas regionales, difusión del ICESA, herramienta web "Compare AFP", atención de 10.116 consultas y reclamos por distintas vías.
3	Proteger a nuestra gente- Protección en la tercera edad: Proveer de insumos y apoyo técnico a la elaboración del proyecto de Reforma al Sistema de Pensiones.
4	Proteger a nuestra gente- Perfeccionar el seguro de cesantía: Análisis del funcionamiento del Seguro de Cesantía y elaboración de un diagnóstico que da cuenta de sus fortalezas, debilidades y posibles perfeccionamientos.

- Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2006

Número	Descripción
1	Durante el año 2006 la gestión financiera de la Superintendencia estuvo acorde a lo programado, manteniéndose el equilibrio entre ingresos y gastos, no observándose al respecto ninguna situación extraordinaria o destacable siendo un presupuesto de continuidad.
2	Se destaca la implementación de dos Oficinas Regionales (VIII y X), lo que consideró que se incluyera en el presupuesto un aumento de dos vacantes en la dotación para estas oficinas. Además una vacante para la División Financiera, Departamento de Inversión en el Extranjero.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Resguardar los fondos que se mantienen en el Sistema de Pensiones y de Seguro de Cesantía, hacer posible la eficiencia en su administración y desarrollar una fiscalización constructiva, con el propósito de proteger los intereses de los afiliados al Sistema de Pensiones y de Seguro de cesantía.
2	Resguardar las garantías estatales comprometidas en el sistema y calificar la condición de invalidez, con el propósito de resguardar los intereses del Fisco en el correcto pago de dichas garantías”. 1.1 Resguardar las garantías estatales comprometidas en el sistema, con el propósito de proteger los intereses del Fisco en el correcto pago de dichas garantías. 1.2 Calificar en forma correcta y oportuna la condición de invalidez para resguardar los derechos de los afiliados.
3	Generar un marco regulatorio eficiente, que contribuya a un buen funcionamiento del Sistema de Pensiones y de Seguro de Cesantía y perfeccionar las regulaciones para hacer posible la eficiencia en su administración.
4	Mejorar en forma continúa la atención del usuario respecto del funcionamiento del sistema, facilitando el acceso de los afiliados a la información de los beneficios que ofrece el sistema e informar al público en general.

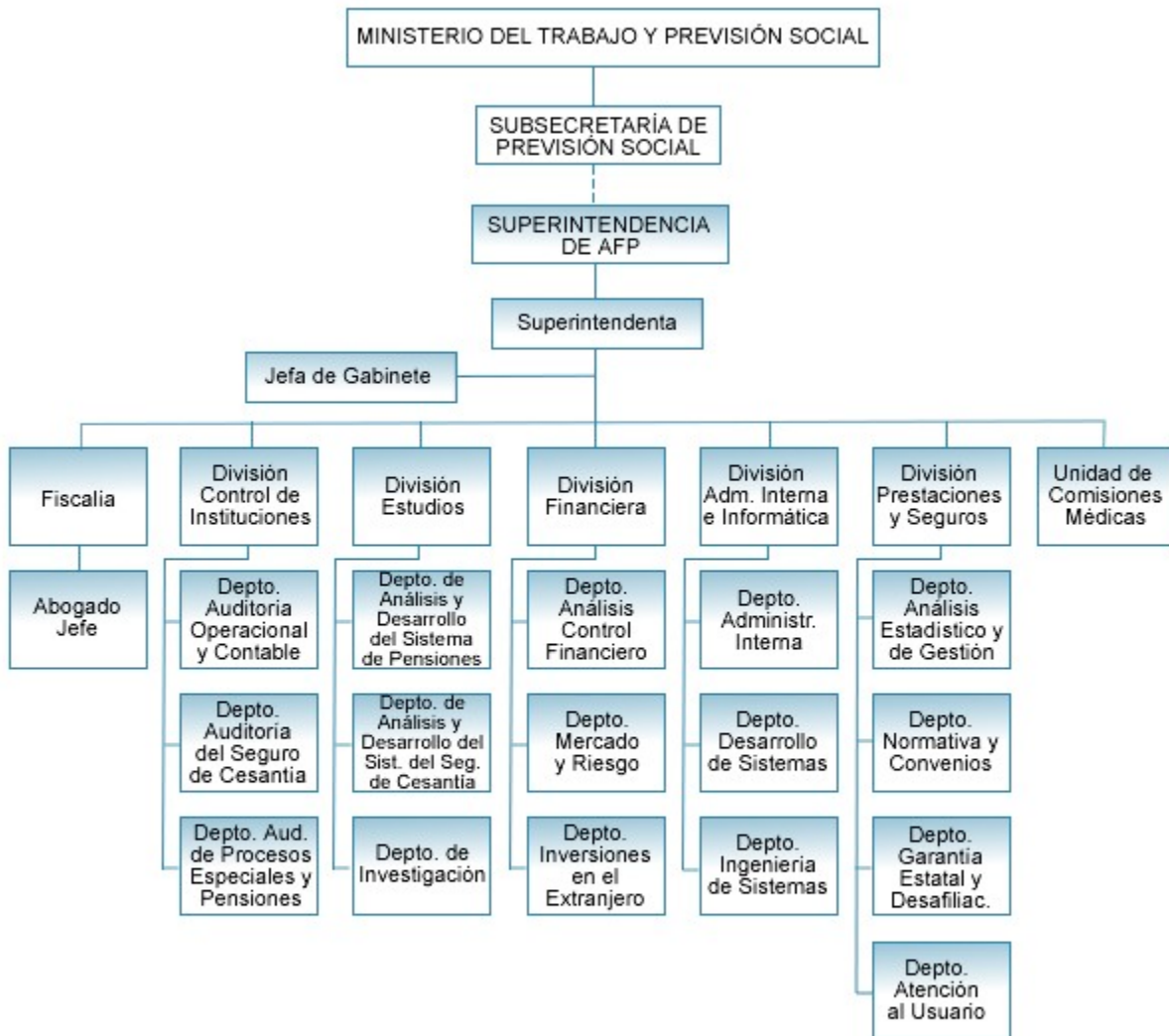
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Fiscalización de las A.F.P, de la A.F.C, de los fondos de pensiones y de los fondos de seguro de cesantía.	1
2	Proposición de modificaciones legales y normativas para el sistema de pensiones y de seguro de cesantía.	1,4
3	Atención e información a los usuarios del sistema y del público en general.	5
4	Verificación del cumplimiento de los requisitos para acceder al beneficio de la garantía estatal por pensión mínima o quiebra de una CSV.	2 (2.1)
5	Calificación del grado de invalidez de los afiliados y beneficiarios que la soliciten.	2 (2.2)

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Trabajadores afiliados a las AFP.
2	Pensionados.
3	Servicios e instituciones del sector público.
4	Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP)
5	Administradora de Fondos de Cesantía (AFC)
6	Trabajadores afiliados a la AFC.

- Organigrama y Ubicación en la estructura del Ministerio



--- Organismo autónomo relacionado

— Dependencia orgánica

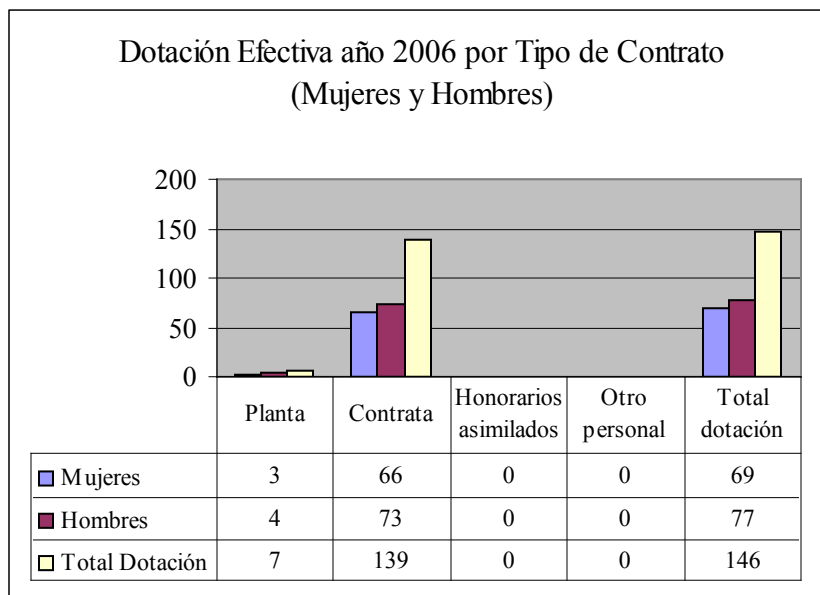
- **Principales Autoridades**

Cargo	Nombre
SUPERINTENDENTA	SOLANGE BERSTEIN JAUREGUI
FISCAL	ALEJANDRO CHARME CHÁVEZ
JEFE DIVISIÓN FINANCIERA	LUIS FIGUEROA DE LA BARRA ¹
JEFE DIVISIÓN CONTROL DE INSTITUCIONES	ROBERT RIVAS CARRILLO
JEFA DIVISIÓN PRESTACIONES Y SEGUROS	ELIANA CISTERNAS ARANEDA
JEFE DIVISION ADMINISTRACION INTERNA E INFORMATICA	PABLO GONZALEZ JURE
JEFE DIVISIÓN ESTUDIOS	GONZALO REYES HARTLEY
JEFE UNIDAD COMISIONES MEDICAS	GABRIEL DEL RIO ARTIGAS

¹ Durante 2006, este cargo fue ejercido por Francisco Opazo

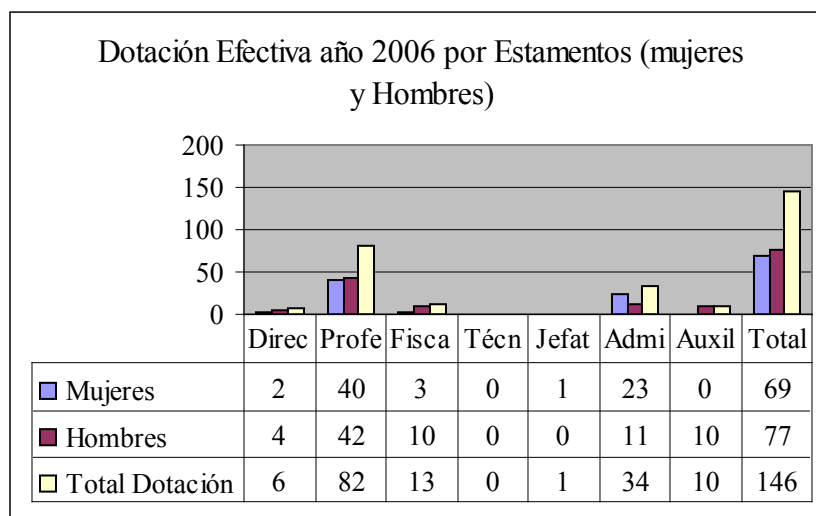
- **Recursos Humanos**

- **Dotación Efectiva año 2006² por tipo de Contrato (mujeres y hombres)**

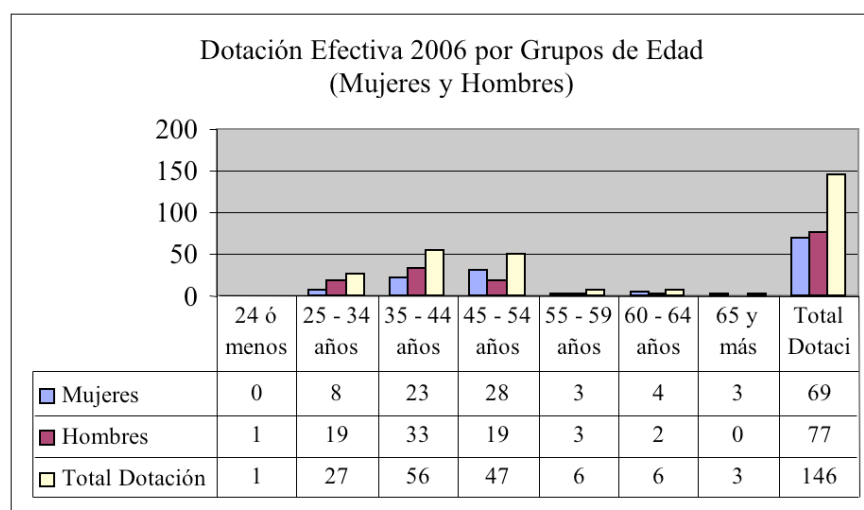


² Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2006. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

- **Dotación Efectiva año 2006 por Estamento (mujeres y hombres)**



- **Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)**



- **Recursos Financieros**

- **Recursos Presupuestarios año 2006**

Cuadro 1			
Recursos Presupuestarios 2006			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	4.030.000	Corriente ³	4.085.921
Endeudamiento ⁴		De Capital ⁵	24.496
Otros Ingresos ⁶	131.057	Otros Gastos ⁷	50.640
TOTAL	4.161.057	TOTAL	4.161.057

3 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

4 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

5 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

6 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

7 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

3. Resultados de la Gestión

- Cuenta Pública de los Resultados
 - Balance Global
 - Resultados de la Gestión Financiera
 - Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos
- Cumplimiento de Compromisos Institucionales
 - Informe de Programación Gubernamental
 - Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Avance en materias de Gestión Interna
 - Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión
 - Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
 - Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales
 - Otras Materias de Gestión

- **Cuenta Pública de los Resultados**

- **Balance Global**

Durante el año 2006 la gestión financiera de la Superintendencia estuvo acorde a lo programado, manteniéndose el equilibrio entre ingresos y egresos, no observándose al respecto ninguna situación extraordinaria o destacable.

Una de las tareas más relevantes del año fue la participación de la Superintendencia de AFP en todo el proceso que culminó en el envío a tramitación parlamentaria, en diciembre, del Proyecto de Reforma al Sistema de Pensiones. Profesionales de este organismo prestaron asesoría técnica al trabajo del Consejo Asesor Presidencial para la Reforma Previsional, que se tradujo en la entrega de alrededor de 40 informes, estadísticas, análisis y minutas de apoyo para las labores del Consejo y en la disposición permanente de profesionales de la Superintendencia para este fin.

En ese marco, la Superintendencia organizó el Seminario “Sistemas de Pensiones: La Experiencia Internacional”, encuentro concebido en el marco de las actividades del Consejo Asesor Presidencial para la Reforma Previsional, con el objetivo de conocer en detalle las experiencias y análisis internacionales en materia de cobertura, beneficios, costos, competencia e inversiones de los sistemas de pensiones.

Una vez entregado el informe del Consejo, la Superintendencia integró la Secretaría Técnica del Comité Interministerial que elaboró el proyecto de ley.

Asimismo, en el transcurso de 2006 se cumplieron íntegramente los desafíos y compromisos institucionales que la Superintendencia asumió en la Programación Gubernamental del Balance de Gestión Integral del año 2005.

Es así como se concretó la primera etapa del Proyecto de Supervisión Basada en Riegos, para implementar en el mediano plazo una modernización de los sistemas de control y supervisión del mercado financiero ligado a la industria de los fondos de pensiones. Se recibieron nuevas visitas de la delegación de expertos internacionales, para la elaboración de un diagnóstico del marco regulatorio vigente que tome en cuenta el trabajo realizado bajo el FSAP (Financial Sector Assessment Program del Banco Mundial) al Sistema Chileno de Pensiones y, además, un plan de acción detallado para avanzar hacia un esquema regulatorio basado en los riesgos del sistema.

Esta Superintendencia continuó avanzando en su programa de descentralización para lograr una mayor cercanía con los afiliados del Sistema de AFP, a través de la puesta en marcha dos nuevas oficinas regionales de atención de público (Concepción y Puerto Montt) en forma conjunta con la Superintendencia de Seguridad Social, que se sumaron a la de Antofagasta, que entró en funcionamiento en octubre de 2005 en marcha blanca y fue inaugurada en enero de 2006.

Otro desafío y logro de la Superintendencia para el 2006 fue el perfeccionamiento del Sistema de Consultas y Ofertas de Montos de Pensión (SCOMP) especialmente en lo que dice relación con la información con que cuentan sus usuarios para la toma de decisiones referentes a sus pensiones. También se evaluó la comisión cobrada por el corretaje y se estimó necesario mantener un tope a dicha comisión y no cambiar su monto de 2,5%, lo que se logró a través de un Decreto Supremo de los ministerios de Hacienda y Trabajo y Previsión Social.

En julio de 2006 se informó la primera medición del ICSA, correspondiente al cuatrimestre enero-abril de 2006; y, en diciembre, el correspondiente al cuatrimestre mayo-agosto de 2006. La tercera medición del ICSA, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre de 2006, se dio a conocer en marzo de 2007. Dado el interés que ha despertado este indicador en los afiliados, la industria ha puesto especial atención en él y mejorado su calificación en algunas de las variables que lo componen.

Siempre en el marco de mejorar el conocimiento para una decisión informada con que deben contar los afiliados y beneficiarios del sistema, en 2006, junto con el lanzamiento del ICSA, se puso a disposición de ellos una nueva herramienta de información en la página web institucional, llamada "Compare AFP" y que permite comparar con distintos parámetros a las AFP del mercado.

A contar del 1° de octubre de 2006 se encuentra vigente el Convenio de Seguridad Social suscrito entre Chile y Perú, en cuya negociación participó esta Superintendencia.

Dicho Convenio es el primer instrumento internacional suscrito por Chile que incorpora la portabilidad de los fondos previsionales entre Estados. Lo anterior permite que los trabajadores que disponen de ahorros previsionales en una Administradora de Fondos de Pensiones en Chile y en Perú puedan optar por reunir en un solo país sus recursos previsionales. Para solicitar la transferencia de fondos los trabajadores deben acreditar residencia permanente y un período de aportación de al menos 60 meses al sistema de capitalización individual del país al que se desean trasladar sus fondos, o tener la calidad de pensionado en dicho país.

“Durante el transcurso del último trimestre del año 2006 esta Superintendencia emitió una serie de normativas que tuvieron por objeto mejorar el servicio a los afiliados por parte de las AFP. La primera de ellas, relativa a Oficinas, Sucursales y Centros de Servicios de las AFP, flexibilizó los tipos de servicio que pueden prestar las administradoras en comunas que tienen bajo número de afiliados. La segunda se refiere a Servicios por Internet, que facilita la obtención de claves de seguridad a través de un procedimiento que mejora su obtención y uso con lo cual se potencia el uso de la red, entregando herramientas tecnológicas que les permiten a los afiliados un mayor conocimiento y acceso a los servicios disponibles en los Sitios Web de las AFP. Finalmente, respecto a Traspaso de AFP, se facilita a los afiliados sus decisiones de traspaso de fondos entre las AFP proporcionándoles para estas transacciones información previsional oportuna, relevante y actualizada. Estas medidas en conjunto tienden a una mayor eficiencia y transparencia en las diversas operaciones que debe otorgar el Nuevo Sistema Previsional

- Resultado de la Gestión Financiera

Cuadro 2				
Ingresos y Gastos años 2005 – 2006, y Ley de Presupuestos 2007				
Denominación	Monto Año 2005 M\$ ⁸	Monto Año 2006 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2007 M\$	Notas
INGRESOS	4.061.556	4.161.057	4.493.247	
INGRESOS DE OPERACIÓN	25.096	24.107	25.875	
OTROS INGRESOS	14.819	41.193	0	
APORTE FISCAL	3.967.242	4.030.000	4.465.872	
VENTA DE ACT. NO FINANCIEROS	0	3.198		
SALDO INICIAL DE CAJA	54.399	62.559	1.500	
GASTOS	4.061.556			
GASTOS EN PERSONAL	2.773.814	2.870.483	3.033.983	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	648.618	661.808	831.018	
PRESTACIONES PREVISIONALES	0	1.422	0	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	540.337	552.208	601.253	
INTEGROS AL FISCO	4.006	3.849	4.132	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.617	24.496	21.361	
INICIATIVAS DE INVERSION	19.483	0	0	
DEUDA FLOTANTE	0	0	500	
SALDO FINAL DE CAJA	64.680	46.791	1.000	

⁸ La cifras están indicadas en M\$ del año 2006. Factor de actualización es de 1,0339 para expresar pesos del año 2005 a pesos del año 2006.

Cuadro 3
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulos

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁹ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁰ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹¹ (M\$)	Notas
			INGRESOS	4.4053.628	4.161.725	4.098.498	63.227	
07			INGRESOS DE OPERACION	28.840	28.840	24.107	4.733	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		13.510	41.193	-27.683	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por L.M		12.000	39.683	-27.683	
	99		Otros		1.510	1.510		
09			APORTE FISCAL	4.024.788	4.114.595	4.030.000	84.595	
	01		Libre	4.024.788	4.114.595	4.030.000	84.595	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINAN.		4.780	3.198	1.582	
	03		Vehículos		4.500	2.918	1.582	
			GASTOS	4.060.628	4.219.287	4.114.266	105.021	
21			GASTOS EN PERSONAL	2.837.636	2.923.027	2.870.483	52.544	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	654.914	687.076	661.808	25.268	
23			PRESTACIONES DE SEG. SOCIAL		1.426	1.422	4	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		1.426	1.422	4	
	001		Indemnización de Cargo Fiscal			1.422	-1.422	
	003		Fondo Retiro Func. Públicos L/19.882		1.426		1.426	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	551.036	552.536	552.208	328	
	03		A Otras Entidades Públicas	551.036	552.536	552.208	328	
	405		Comisiones Médicas, D.L. N° 3.500	551.036	552.536	552.208	328	
25			INTEGROS AL FISCO	4.604	4.604	3.849	755	
	01		Impuestos	4.604	4.604	3.849	755	
29			ADQUISICION DE ACT. NO FIN.	11.938	50.118	24.496	25.622	
	03		Vehículos		12.900	12.587	313	
	04		Mobiliario y Otros	9.394	29.674	9.371	20.303	
	06		Equipos Informáticos	2.544	7.544	2.538	5.006	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	500	500		500	
	07		Deuda Flotante	500	500		500	

9 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

10 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

11 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

- Resultado de la Gestión por Productos Estratégicos

1. Fiscalización de las A.F.P, de la A.F.C de los fondos de pensiones y de los fondos de seguro de cesantía.

a) Fiscalización Financiera:

Para velar por el adecuado funcionamiento de los Fondos de Pensiones y Cesantía en cuanto la seguridad y rentabilidad de las inversiones, se realizan las siguientes actividades:

- Supervisión y control periódico de límites de inversión, custodia, encaje, rentabilidad mínima y conflictos de interés, entre otros.
- Elaboración y mejoramiento continuo de la normativa, destacándose en el periodo lo siguiente: Desmaterialización de los informes de participación en junta de accionistas; Modificación de la Circular de Inversiones en el Extranjero para incorporar nuevos instrumentos de inversión, flexibilizar la operatoria de custodia y fortalecer los sistemas de control interno e información. Además, se simplificó la normativa de regularización de cargos bancarios y giros desde los Fondos de Pensiones.
- Fiscalizaciones a los diversos procesos del ámbito de las inversiones, en su gran mayoría mediante sistemas de información remota, complementadas con fiscalización en terreno. Al plan regular de fiscalización del año, se agregaron la fiscalización sobre los sistemas de pago electrónico de las inversiones y la implementación de los sistemas de control interno para las inversiones en el extranjero.

Estas actividades se focalizan en Inversiones nacionales y extranjeras de los Fondos de las Administradoras y Fondos de Pensiones y Cesantía Las funciones de supervisión abarcan también a las Administradoras de los Fondos.

Los indicadores de desempeño presentados en el proyecto de presupuestos año 2006, tiempo promedio de trámite en validación de las valoraciones y tiempo promedio de retardo en valoración de las carteras de inversión fueron cumplidos en un 100 %.

b) Fiscalización Control

Para velar por el adecuado funcionamiento de los Fondos de Pensiones y Cesantía se realizan las siguientes actividades

- Supervisar que las cuentas personales originadas en las afiliaciones estén oportuna y correctamente creadas.,
- Supervisar que las cotizaciones previsionales pagadas, ingresen en forma oportuna, íntegra y correcta a las cuentas personales
- Supervisar que las cotizaciones declaradas y no pagadas estén bien registradas
- Supervisar que las decisiones de los trabajadores respecto de los traspasos de AFP y cambios de fondos, se efectúen correcta y oportunamente.
- Supervisar que la Administradora cumpla con su obligación de cobrar las cotizaciones previsionales adeudadas por los empleadores.
- Supervisar que la contabilidad de los Fondos de Pensiones y de Cesantía sea fidedigna y consistente.
- Supervisar que los aportes del Estado, ingresen en forma oportuna, íntegra y correcta al Fondo de Cesantía Solidario.
- Supervisar el correcto y oportuno pago de los beneficios que entregan los Fondos de Pensiones y Cesantía.

En el ámbito de la fiscalización, se realizaron 714 fiscalizaciones, incluyendo en éstas a las 6 AFP del Sistema y también a la AFC, con un promedio de 42 fiscalizaciones por fiscalizador, cumpliendo así con el número de fiscalizaciones que la Superintendencia se propuso como meta en su programación interna anual de 2006. (40 fiscalizaciones por fiscalizador).

2. Proposición de modificaciones legales y normativas para el sistema de pensiones y de seguro de cesantía.

En relación a este producto estratégico podemos destacar que esta Superintendencia, , obtuvo durante el año 2006 los siguientes logros:

- En Diciembre de 2006 se presentó al Congreso nacional, por Mensaje N° 558-354, de la Excelentísima Presidenta de la república el Proyecto de ley que perfecciona el Sistema Previsional, gran parte de cuyos contenidos fueron elaborados por profesionales de esta Superintendencia.
- La Superintendencia de AFP participó en la redacción del D.S. N° 52, de 2006, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría de Previsión Social, publicado en el Diario Oficial del 14 de diciembre de 2006 que aprueba el Reglamento para la aplicación del inciso final del artículo 2° de la ley N° 17.322, modificado por la ley N° 20.023, que faculta el uso de la firma mecanizada o electrónica avanzada en la resoluciones de cobranza de deudas previsionales por las entidades correspondientes, entre otras, las fiscalizadas por la Superintendencia de AFP: las A.F.P. y la A.F.C. de Chile S.A. Las instrucciones para su aplicación por las AFP y AFC, conforme se establece en el citado Reglamento, fueron impartidas por esta Superintendencia mediante los Oficios ORD N°s. 2825 y 2824, de fecha 8 de febrero de 2007, respectivamente que tienen su origen en el informe de la Fiscalía contenido en la Nota Interna N° FIS-107, de 29 de enero de 2007.
- La Superintendencia realizó la revisión, modificaciones propuestas y alcances al proyecto de reglamento que regula la forma, condiciones y requisitos de la acreditación del monto y estado de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales de los contratistas o subcontratistas. El Reglamento está contenido en el D.S. N° 319, de 13 de diciembre de 2006, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo, publicado en el Diario Oficial del 20 de enero de 2007, y tiene su origen en el artículo 183-C del Código del Trabajo, agregado por la ley N° 20.123, sobre acreditación de cumplimiento de obligaciones laborales.

Para el año 2006 se comprometieron 3 estudios y se realizaron 5, lo que significa que la meta se cumplió en un 166%.

3. Atención e información a los usuarios del sistema y del público en general.

Sobre este producto estratégico que tiene gran importancia para el afiliado por que es a través de el que recibe respuestas adecuadas a sus consultas, reclamos y necesidades, contamos con un sistema que posee las siguientes características

- Canales de consultas y/o reclamos
 1. Sistema de Consultas por Internet
 2. Oficinas de Atención de Público, en Santiago, Concepción, Puerto Montt y Antofagasta
 3. Presentación escrita
 4. Teléfono de orientación general
- Estadísticas año 2006

Consultas por Internet	Oficina Atención Público				Consultas telefónicas	Casos Escritos
	Santiago	Antofagasta	Concepción	P. Montt		
14.394	18.575	975	293	378	24.339	4.013

- Para mejorar la cobertura de nuestras oficinas regionales –Antofagasta, Concepción y Puerto Montt-, durante 2007 se efectuarán actividades de difusión a grupos estratégicos de las comunidades y atención en comunas vecinas más aisladas dentro de la región respectiva.
- Se realizaron focus - group de evaluación de los certificados de oferta de pensión del SCOMP (Sistemas de Consultas y Ofertas de Montos de Pensión) y se efectuaron perfeccionamientos a los procedimientos del SCOMP que apuntaron a mejorar la información que reciben los afiliados al consultar dicho sistema.
- Como una forma de incentivar decisiones más informadas en los afiliados, se creó una nueva herramienta de información en la página web institucional, llamada “Compare AFP”
Allí los afiliados pueden:
 - Conocer los índices de calidad de servicio general, por área y por cada variable, para cada AFP.
 - Acceder a las cifras de rentabilidad para cada uno de los Fondos de Pensiones.
 - Conocer la ubicación de todas las agencias de AFP en cada región.
 - Saber en qué AFP está afiliado, ingresando el RUT.
 - Calcular cuánto cobra cada AFP por concepto de comisiones según el ingreso imponible y tramo de edad para los no pensionados; según ingreso imponible y monto de la pensión, para los pensionados cotizantes; y según el monto de la pensión para los pensionados no cotizantes.

El porcentaje de garantías entregadas en 2006 sobre las solicitadas es de 100 %, el tiempo de respuesta promedio de las garantías entregadas fue de 20 días, lo que significa que se cumplieron en un 100 % los indicadores de desempeño comprometidos.

4. Verificación del cumplimiento de los requisitos para acceder al beneficio de la garantía estatal por pensión mínima o quiebra de una CSV.

El programa de garantías estatales resguarda los intereses del Fisco, los indicadores de desempeño asociados a ello son los tiempos de respuesta y los porcentajes de entrega de las garantías, los que presentaron un alto cumplimiento con respecto a lo esperado.

En el año 2006, se emitieron en total 19.977 resoluciones de garantía estatal, un 24% más que en el año 2005. Este incremento tiene su explicación en el aumento real del monto de las pensiones mínimas (10%) otorgado por el gobierno a contar de mayo de 2006.

Además, se aprobó el pago de 41.531 bonos de invierno; 71.144 bonos extraordinarios de Fiestas Patrias; y 76.740 bonos extraordinarios de navidad.

5. Calificación del grado de invalidez de los afiliados y beneficiarios que la soliciten

Con respecto a reconocer el derecho eventual de un afiliado a un beneficio, el cual debe ser oportuno, justo (dictamen de calidad) y en el mejor nivel de servicio podemos decir que se han cumplido las metas correspondientes al año 2006, ya que los indicadores correspondientes a la medición de desempeño que son porcentaje de calificaciones de invalidez evaluadas y tiempo de respuesta a las solicitudes de calificación son de 98 % y 42 días respectivamente.

- **Cumplimiento de Compromisos Institucionales**

- **Informe de Programación Gubernamental**

Producto: Primera etapa “Proyecto de Supervisión Basada en Riesgo”. (Meta cumplida)

A diciembre de 2006, la primera etapa de este proyecto, que consistió en la elaboración de propuestas de modernización de los sistemas de control y supervisión del mercado financiero ligado a la industria de los fondos de pensiones, se cumplió de acuerdo a lo planificado.

A lo largo del año se acordaron con los consultores los términos de referencia para diagnóstico del Sistema; el 28 de septiembre se recibió de parte de los consultores el reporte de diagnóstico. Durante el cuarto trimestre, los consultores sostuvieron reuniones con agentes de la industria y en dicho proceso se recogieron aportes y comentarios del reporte de diagnóstico. Varias de las propuestas recomendadas por este proyecto fueron acogidas al incluirse en el proyecto de Reforma al Sistema de Pensiones.

Producto: “Creación de Oficinas Regionales”. (Meta cumplida)

A diciembre de 2006, la Superintendencia de AFP tiene en funcionamiento tres oficinas regionales de atención a público en Antofagasta, Concepción y Puerto Montt. La oficina de Antofagasta fue inaugurada el 9 de enero, después de tres meses de marcha blanca; la de Puerto Montt, el 11 de agosto; y la de Concepción, el 13 de septiembre. En dichas oficinas, cuyos recintos son compartidos con la Superintendencia de Seguridad Social, el público puede, entre otras cosas, obtener certificados de afiliación y solicitar y recibir información sobre

- Trámites de beneficios del sistema de pensiones y seguro de cesantía: requisitos, plazos, forma de efectuar los trámites.
- Funcionamiento del sistema de pensiones (atención público en general, investigadores y afiliados)
- Estado de reclamos, garantías estatales y desafiliaciones.
- Direcciones y teléfonos de oficinas de las AFP, AFC y Comisiones médicas.
- Problemas de cuentas individuales: rezagos, múltiple afiliación, cotizaciones descoordinadas, cotizaciones impagas.
- Beneficios: trámites de pensión, excedente de libre disposición, certificados de saldos, aporte adicional, cuota mortuoria, bono de reconocimiento.
- Tramitación de beneficios acogidos a convenios de seguridad social de personas no afiliadas a AFP ni al INP.

Producto: “Indicador de Calidad de Servicio (ICSA)”. (Cumplido)

El ICSA es un indicador que busca conocer e informar, principalmente a los usuarios del Sistema de AFP, sobre la calidad del servicio que están entregando las Administradoras. Durante el primer semestre se concluyó el diseño, metodología y selección de factores, se oficializó la norma respectiva y se realizó un cálculo preliminar. La publicación y difusión del primer ICSA se realizó el 29 de julio. A diciembre de 2006, el proyecto opera normalmente, lo que incluye revisión de los indicadores, actualización de los parámetros de cálculo, evaluación de las políticas de difusión del índice e incorporación de nuevos indicadores. Así, se cumplieron todas las etapas comprometidas, se evaluaron las políticas de difusión y se incorporaron nuevos indicadores.

Producto: “Proyecto de Reforma al Sistema de Pensiones”. (Cumplido)

Durante 2006, la Superintendencia de AFP tuvo como una de sus principales tareas trabajar en el proyecto de reforma al sistema de pensiones. Durante el primer semestre, brindó asesoría técnica al trabajo del Consejo Asesor Presidencial para la Reforma Previsional, que se tradujo en la entrega de 40 informes, estadísticas, análisis y minutas de apoyo para las labores del Consejo y en la disposición permanente de profesionales de la Superintendencia a ese fin.

Asimismo, se organizó el seminario “Sistemas de Pensiones: La Experiencia Internacional”. Este encuentro fue concebido en el marco de las actividades del Consejo Asesor Presidencial para la Reforma Previsional, con el objetivo de conocer en detalle las experiencias y análisis internacionales en materia de cobertura, beneficios, costos, competencia e inversiones de los sistemas de pensiones.

Durante el segundo semestre, se trabajó en la revisión de la propuesta del Consejo y en la redacción del proyecto de ley, en conjunto con las otras instancias de gobierno competentes.

Producto: “Nueva Regulación para Agentes de Venta y Personal de Atención de Público”. (Producto eliminado de la Programación Gubernamental 2006)

Este producto, que consiste en dotar a los agentes de ventas de las AFP y su personal de atención de público de una normativa que asegure niveles mínimos de calidad, así como separar de las AFP dicho proceso de certificación, fue eliminado durante el tercer trimestre por tratarse de un tema cuyo desarrollo está condicionado al diseño de la reforma al sistema de pensiones. De hecho, se redactó la norma correspondiente, se realizó una ronda de conversaciones con el sector privado y se recibieron las preguntas para las pruebas aplicables a los agentes de venta. En esa etapa, cumplida en junio, se decidió detener el trabajo por la razón expuesta anteriormente y se envió Oficio Ord. N°21.396 en tal sentido a la Subsecretaría de Previsión Social que, a su vez, informó al Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones¹² Evaluadas¹³

PROGRAMAS EVALUADOS

“El servicio no tiene programas evaluados en el periodo comprendido entre los años 1999 y 2006 inclusive”

INSTITUCIONES EVALUADAS

“El servicio no ha sido evaluado en el marco de la Evaluación Comprehensiva del Gasto del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos en el periodo comprendido entre los años 1999 y 2006 inclusive”

¹² Instituciones que han sido objeto de una Evaluación Comprehensiva del Gasto.

¹³ Los programas a los que se hace mención en este punto corresponden a aquellos evaluados en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

- **Avances en Materias de Gestión Interna**

- **Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión**

“El servicio no formula Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) ni está adscrito al Programa Marco del PMG 2006

- **Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

“El servicio no formula “Convenio de Desempeño Colectivo”

- **Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales**

“El servicio no incorpora otro tipo de incentivos remuneracionales”.

- **Avances en otras Materias de Gestión**

- 1.- Recursos Humanos**

Los principales indicadores relacionados con los recursos humanos, durante el año 2006, sufrieron algunas diferencias respecto del año 2005. En materia de días no trabajados, se registró un incremento del indicador pasando de 0,74 días por funcionario a 1,17, ello principalmente motivado por la maternidad de funcionarias y enfermedades de largo tiempo de recuperación.

Por otra parte, la rotación del personal varió respecto del año 2005, registrándose un aumento importante, principalmente al desarrollo de proyectos académicos de funcionarios en el extranjero y a la adecuación institucional a la nueva Dirección del Servicio.

Durante el año 2006 se capacitó un 92% de la dotación, este aumento respecto del año anterior está principalmente relacionado con el eje estratégico definido por la dirección del Servicio, el cual es la metodología de “Supervisión Basada en Riesgo”, lo que motivó diversos cursos en las Divisiones sobre esta materia y otras de una alta especialización, principalmente en el área de informática, respondiendo a una política de perfeccionamiento, abocada a profundizar los conocimientos en las áreas sensibles del Sistema de Pensiones.

Otras actividades de capacitación del personal se orientaron hacia el manejo de herramientas computacionales, el desarrollo del idioma Inglés y actividades de capacitación en el área de las finanzas, lo que responde a la necesidad de contar con profesionales del más alto nivel, en los ámbitos de las Finanzas Internacional.

Durante el año 2006, se continuó con el esfuerzo de capacitación destinado al mejoramiento de la gestión administrativa y presupuestaria de esta Superintendencia, principalmente en lo concerniente al manejo de Bodega e Inventarios, al Sistema Integral Gestión Financiera del Estado, la Contabilidad Pública, la Normativa Pública y materia relacionadas con la Probidad Administrativa.

Se implementó exitosamente el beneficio colectivo del Seguro Complementario de Salud, Catastrófico y de Vida, de gran aceptación entre el personal.

2.- Auditoria Interna

En conformidad con el Programa 2006 de Auditoria Interna de esta Superintendencia se programaron y ejecutaron auditorias correspondientes a los objetivos gubernamentales, ministeriales e institucionales, elaborando las conclusiones y recomendaciones correspondientes

Objetivo gubernamental: “Identificar y sistematizar áreas y procesos críticos construyendo al efecto mapas de riesgo ministeriales e institucionales”

De acuerdo a este objetivo gubernamental se construyó el mapa de riesgos institucional, identificando las áreas y procesos críticos correspondientes.

Primer Objetivo Ministerial: “Seguimiento a las recomendaciones de las auditorias de rendición de Cuentas”
Las recomendaciones fueron aceptadas e implementadas, fundamentando la pertinencia de los ajustes.

Segundo Objetivo Ministerial: “Identificar programas y/ o proyectos asociados a los productos estratégicos del servicio y elaborar lista de chequeo para verificar cierre presupuestario y de gestión para la entrega del mando del presente gobierno”

El proyecto identificado es “Desarrollo base Afiliados al Sistema de Fondos de Pensiones y se concluye que los egresos efectuados durante 2005 e imputados a este proyecto presentan, razonablemente, de acuerdo a las normas de contabilidad y auditoria generalmente aceptada, justificación y respaldo tanto financiero, operacional

Primer Objetivo Institucional: “Auditoria a la aplicación de Chile-compras”

De la auditoria efectuada a los procedimientos y respaldos operacionales y contables implementados por esta Superintendencia para los procesos de compra de bienes o servicios efectuados ya sea a través o fuera de Chilecompras, en el período noviembre 2005 a octubre 2006, se puede señalar que estos presentan razonablemente una concordancia con las normas establecidas en la Ley de Compras Públicas y su Reglamento.

Segundo Objetivo Institucional: “Auditoria al cumplimiento de las disposiciones de la ley de Probidad, específicamente declaraciones de interés y patrimonio”

Se deben mejorar los procedimientos y sistemas de seguimiento que dicen relación con la declaración de patrimonio del personal de la SAFF

Tercer Objetivo Institucional: “Seguimiento a observaciones y recomendaciones resultantes del programa de auditoria 2005”

Se aprecia una aceptación amplia a las recomendaciones del programa de auditoria interna 2005, sin perjuicio de recoger objeciones o aclaraciones fundadas para alguna de ellas

4. Desafíos 2007

Los desafíos de la Superintendencia para este año relacionados con los objetivos estratégicos del Servicio son los siguientes:

En lo relativo a **“Resguardar los fondos que mantienen en el sistema de pensiones y perfeccionar las regulaciones para hacer posible la eficiencia en su administración”**:

Para el año 2007, la Superintendencia de AFP se ha fijado varios objetivos primordiales. Uno de ellos, es continuar trabajando en el Proyecto de Supervisión Basada en Riesgos, para implementar en el mediano plazo una modernización de los sistemas de control y supervisión del mercado financiero ligado a la industria de los fondos de pensiones. Durante 2006, se elaboró un diagnóstico que sirvió de base para algunas medidas propuestas en el proyecto de reforma al sistema de pensiones. Pero, adicionalmente, en 2007, la Superintendencia de AFP está trabajando en poner en práctica iniciativas sobre supervisión basada en riesgo que no requieren cambio legal.

En un sistema de contribuciones definidas como el de Chile, el riesgo del fondo de pensiones, en gran medida, lo asumen los afiliados, que alcanzan a 7.600.000, cuyo fondo de pensiones llegaba a diciembre de 2006 a US\$ 88.632 millones. Mitigar este riesgo es el desafío de la autoridad reguladora y se optó por adoptar un sistema de Supervisión Basada en Riesgo, en línea con la tendencia mundial en materia de supervisión de las industrias financieras y que en Chile ya está siendo implementada por las Superintendencias de Bancos e Instituciones y de Valores y Seguros. Esto implica incrementar la seguridad del sistema a través de una adecuada medición y control de los riesgos. En ese marco, es necesario establecer una metodología de medición de riesgo acorde con las características propias del sistema de pensiones, área respecto de la cual no existe experiencia internacional, como sí ocurre en relación a la banca y a los mercados de valores y de seguros.

Otra importante tarea de 2007 será facilitar el pago de las cotizaciones previsionales de los afiliados al sistema de pensiones y al fondo de cesantía a través de la operación electrónica de trámites de Declaración y Pago de cotizaciones que realizan los empleadores de sus trabajadores afiliados a AFP y/o a la Administradora del Fondo de Cesantía (AFC). Para ello, durante el primer semestre se emitirá e implementará una normativa específica y, en la segunda mitad del año, se realizará una marcha blanca, se monitoreará la implementación y elaborará un informe de resultados.

Respecto del segundo objetivo estratégico **“Resguardar las garantías estatales comprometidas en el sistema, con el propósito de proteger los intereses del Fisco en el correcto pago de dichas garantías”**:

Durante 2007 se desarrollará la aplicación informática para la automatización del Otorgamiento y Control de las Garantías Estatales por Pensión Mínima, en base a la normativa emitida durante 2006.

En relación a **“Calificar en forma correcta y oportuna la condición de invalidez para resguardar los derechos de los afiliados”**, se mantiene el programa de supervigilancia médico administrativa y fiscaliza-

ción de las mismas, cuyo propósito es disponer de un dictamen de calidad en un adecuado nivel de servicio y en plazos oportunos, con procedimientos informados, trámites expeditos y fundamentalmente con acceso igualitario de las partes interesadas.

Durante el primer semestre del año 2007 se incorporará a la Comisión Médica Central un Médico Integrante que cumplirá funciones como Secretario de Actas, de modo de mejorar la calidad de las mismas y que ellas sean suficientes por sí mismas para comprender el pronunciamiento adoptado.

Para el cuarto objetivo estratégico **“Generar un marco regulatorio eficiente y desarrollar una fiscalización constructiva, que contribuya a su buen funcionamiento”**.

Reforma al sistema de pensiones

La Superintendencia de AFP estará durante 2007 trabajando activamente en el apoyo técnico a la discusión legislativa del proyecto de Reforma al Sistema de Pensiones, proporcionando la información, documentos y estudios requeridos y la permanente asesoría de sus especialistas durante todo el proceso de discusión parlamentaria.

Seguro de Cesantía.

De acuerdo a lo anunciado por el Gobierno, durante 2007 se enviará al Congreso un proyecto para mejorar el nivel de acceso a los beneficios del Seguro de Cesantía y otorgar beneficios que den mayor protección social al trabajador cesante. En este sentido, la Superintendencia de AFP, que tiene a su cargo la supervisión y fiscalización de la Administradora de los Fondos de Cesantía, pondrá al servicio de este proyecto toda su experiencia y conocimientos técnicos y también las propuestas sobre las que ha venido trabajando en los últimos años,

En lo referente al objetivo estratégico **“Atender las consultas respecto del funcionamiento del sistema y facilitar el acceso de los afiliados a la información de los beneficios que ofrece.”**

Mejorar la difusión de información para el afiliado es una de las principales prioridades de 2007. Durante el primer semestre se implementará el rediseño del sitio web de la Superintendencia, que recibe en promedio, en días hábiles, 3.500 visitas, de manera de hacer más fácil al usuario acceder a la información que requiere.

Por otra parte, los funcionarios de nuestras tres oficinas regionales (Antofagasta, Concepción y Puerto Montt) concretarán un programa de difusión que consistirá en charlas a grupos estratégicos y visitas a las comunas vecinas más aisladas, para atender consultas y orientar a los afiliados respecto de trámites y demanda de información.

Hasta ahora, la Superintendencia entrega información muy detallada a los afiliados acerca de la rentabilidad de los Fondos, de la calidad de servicio de las AFP y sobre los costos previsionales, entre otros antecedentes. No obstante, las personas no cuentan con información clara acerca del riesgo. Por ser un tema de alta complejidad, en estos momentos se está trabajando en la elaboración, diseño y presentación de un indicador, que se hará público con cierta periodicidad.

Durante 2007 se informará a los afiliados, a través de un indicador que sea simple de entender e interpretar, acerca de la volatilidad o riesgo del retorno de los distintos tipos de Fondos, a través de un indicador de riesgo de los Fondos de Pensiones.

5. Anexos

- Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006
- Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera
- Anexo 3: Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006
- Anexo 4: Programación Gubernamental
- Anexo 5: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos
- Anexo 6: Proyectos de Ley

• Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006

Cuadro 3 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁴ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas
			INGRESOS	4.4053.628	4.161.725	4.098.498	63.227	
07			INGRESOS DE OPERACION	28.840	28.840	24.107	4.733	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		13.510	41.193	-27.683	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por L.M		12.000	39.683	-27.683	
	99		Otros		1.510	1.510		
09			APORTE FISCAL	4.024.788	4.114.595	4.030.000	84.595	
	01		Libre	4.024.788	4.114.595	4.030.000	84.595	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINAN.		4.780	3.198	1.582	
	03		Vehículos		4.500	2.918	1.582	
			GASTOS	4.060.628	4.219.287	4.114.266	105.021	
21			GASTOS EN PERSONAL	2.837.636	2.923.027	2.870.483	52.544	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	654.914	687.076	661.808	25.268	
23			PRESTACIONES DE SEG. SOCIAL		1.426	1.422	4	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		1.426	1.422	4	
		001	Indemnización de Cargo Fiscal			1.422	-1.422	
		003	Fondo Retiro Func. Públicos L/19.882		1.426		1.426	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	551.036	552.536	552.208	328	
	03		A Otras Entidades Públicas	551.036	552.536	552.208	328	
		405	Comisiones Médicas, D.L. N° 3.500	551.036	552.536	552.208	328	
25			INTEGROS AL FISCO	4.604	4.604	3.849	755	
	01		Impuestos	4.604	4.604	3.849	755	
29			ADQUISICION DE ACT. NO FIN.	11.938	50.118	24.496	25.622	
	03		Vehículos		12.900	12.587	313	
	04		Mobiliario y Otros	9.394	29.674	9.371	20.303	
	06		Equipos Informáticos	2.544	7.544	2.538	5.006	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	500	500		500	
	07		Deuda Flotante	500	500		500	

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

• Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁷			Avance ¹⁸ 2006/ 2005	Notas
			2004	2005	2006		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes ¹⁹ / N° total de decretos modificatorios]*100		100	100	100	100	
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva ²⁰]		23.505	23.281	23.867	103	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 ²¹ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100		-	-	-	-	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión ²² / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100		0.65	0.62	0.35	56	

17 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,0655 para 2004 a 2006 y de 1,0339 para 2005 a 2006.

18 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

19 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

20 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

21 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

22 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

- Anexo 3: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006**

Cuadro 5 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cumple SI/NO ²³	% Cumplimiento ²⁴	Notas
				2004	2005	2006				
Fiscalización de las AFP, de la A.F.C. de los Fondos de Pensiones y del Seguro de Cesantía.	N° de fiscalizaciones anuales por fiscalizador	Total fiscalizaciones/N° de fiscalizadores	Eficiencia/Resultado Intermedio	52	51	42	40 ²⁵	Si	105%	
Fiscalización de las AFP, de la A.F.C. de los Fondos de Pensiones y del Seguro de Cesantía.	Tiempo promedio de trámite en validación de las valoraciones	(Sumatoria de tiempo de trámite en validación de cada valoración/Número total de valoraciones al año)	Calidad/Producto	0	0	0	0	Si	100%	
Fiscalización de las AFP, de la A.F.C. de los Fondos de Pensiones y del Seguro de Cesantía.	Tiempo promedio de retardo en valoración de las carteras de inversión	(Sumatoria de tiempo de retardo en valoración de cada cartera/Número total de valoraciones al año)	Calidad/Producto	0	0	0	0	Si	100%	
Fiscalización de las AFP, de la A.F.C. de los Fondos de Pensiones y del Seguro de Cesantía.	N° fiscalizaciones computacionales individuales anuales por fiscalizador.	(Total fiscalizaciones/N° fiscalizadores)	Eficiencia/Producto	NM	244	274 ²⁶	611	S/M ²⁷	S/M	
Verificación del cumplimiento de los requisitos para acceder al beneficio de la garantía estatal por pensión mínima o quiebra de una CVS.	Porcentaje de garantías entregadas respecto a las solicitadas	((Número total de Garantías entregadas/Número total de Garantías solicitadas)*100)	Eficacia/Proceso	NM	106%	110%	110%	Si	100%	
Verificación del cumplimiento de los requisitos para acceder al beneficio de la garantía estatal por pensión mínima o quiebra de una CVS	Tiempo promedio de respuesta por garantía estatal entregada	(Tiempos de respuesta de cada garantía estatal entregada/Número total de garantías estatales solicitadas)	Calidad/Producto	NM	20	25	20	Si	125%	

²³ Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2006 es igual o superior a un 95% de la meta.

²⁴ Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2006 en relación a la meta 2006.

²⁵ La diferencia respecto al año 2005 se debe a que en 2006 no se fiscalizan las OML (Oficinas de Intermediación Laboral de las Municipalidades debido a que ya se cumplió con el contrato por parte de la AFC.

²⁶ Esta medición corresponde solo a las fiscalizaciones computacionales realizadas por la División Control de Instituciones, no están medidas las de la División Financiera

²⁷ S/M: sin medición

Cuadro 5
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cumple SI/NO ²³	% Cumplimiento ²⁴	Notas
				2004	2005	2006				
Calificación del grado de invalidez de los beneficiarios que la soliciten	Porcentaje de calificaciones de invalidez evaluadas	((Número de calificaciones de invalidez evaluadas/Número de calificaciones de invalidez solicitadas a evaluar)*100)	Eficacia/Producto	NM	100%	98%	100%	Si	98%	
Calificación del grado de invalidez de los beneficiarios que la soliciten	Tiempo promedio de respuesta calificaciones de invalidez evaluadas	(Sumatoria de Tiempos de respuesta de cada calificación de invalidez evaluada/Número de calificaciones de invalidez evaluadas)	Calidad/Producto	NM	42	44	42	Si	105%	
Proposición de modificaciones legales y normativas necesarias para el buen funcionamiento y desarrollo del sistema de pensiones y de seguro de cesantía.	Porcentaje de Estudios Realizados en el año t	((Número de estudios realizados en el año t/N° Estudios Comprometidos en el año t)*100)	Eficacia/Proceso	NM	83,3%	166%	100%	Si	166%	Comprometidos: 3 estudios, Realizados:5
Atención y gestión de consultas y reclamos de los usuarios del sistema y del público en general, lo que incluye además difusión del sistema.	Promedio mensual de atención de consultas y reclamos en Oficina de Atención de Público	(Promedio mensual atenciones de consultas y reclamos /N° de analistas en el mes)	Eficiencia/Producto	618	849	843	935	No ²⁸	90%	

28 La meta no se cumplió debido a que la demanda en las Oficinas Regionales fue muy inferior a lo esperado. Este año se espera realizar una serie de actividades para difundir las oficinas y aumentar el flujo de público

• Anexo 4: Programación Gubernamental

Cuadro 6 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006			
Objetivo ²⁹	Producto ³⁰	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ³¹
Proyecto Supervisión basada en riesgos	Propuestas de modernización de los sistemas de control y supervisión del mercado financiero ligado a la industria de los fondos de pensiones. Acuerdo de términos de referencia para diagnóstico del Sistema (31 de marzo) Recepción de borrador del reporte de diagnóstico(30 de junio) Recepción de reporte de diagnóstico (30 septiembre) Recepción de comentarios de los agentes del Sistema al Reporte (31 diciembre)	1, 2	1° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2° Trimestre: INCUMPLIDO 3° Trimestre: CUMPLIDO 4° Trimestre: CUMPLIDO
Creación oficinas regionales	- Oficina de atención de público en Antofagasta	3	1° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2° Trimestre: CUMPLIDO 3° Trimestre: CUMPLIDO 4° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN
	- Oficina de atención de público en Concepción		1° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2° Trimestre: BAJO 3° Trimestre: CUMPLIDO 4° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN
	- Oficina de atención de público en Puerto Montt		1° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2° Trimestre: BAJO 3° Trimestre: CUMPLIDO 4° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN
Índice de Calidad de Servicio (ICSA)	Conocer e informar, principalmente a los usuarios del Sistema, sobre la calidad del servicio que están entregando las Administradoras. Norma se oficializó, se entregó primera información al público sobre el Índice de Calidad de Servicio de las AFP en junio y comenzó a operar normalmente el proyecto, revisándose los indicadores, con la actualización de los parámetros de cálculo, una evaluación de las políticas de difusión del índice e incorporación de nuevos indicadores.	1, 3	1° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 3° Trimestre: CUMPLIDO 4° Trimestre: CUMPLIDO
Reforma al Sistema de Pensiones	Colaborar en la Reforma al Sistema de Pensiones en 4 áreas: a) Beneficios, b) Competencia, c) Cobertura, e d) Inversiones. Se entregó información y antecedentes técnicos a la Comisión Asesora Presidencial para la Reforma al Sistema de Pensiones, se trabajó en la revisión de la propuesta de la comisión y preparación del proyecto de Ley que fue enviado al Congreso en diciembre.	2	1° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2° Trimestre: CUMPLIDO 3° Trimestre: CUMPLIDO 4° Trimestre: CUMPLIDO

29 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

30 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

31 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

• Anexo 5: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 7 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³²		Avance ³³	Notas
		2005	2006		
Días No Trabajados Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	0,74	1,17	63.2 ³⁴	Maternidad y enfermedades de larga recuperación
Razón o Tasa de Rotación de Personal Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	2	8.2	24.3 ³⁴	
Movimientos de Personal Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$				
Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$				
• Retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$				
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de otros retiros año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$				
• Tasa de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	1.2	1	83.3 ³⁵	
Grado de Movilidad en el servicio Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos y promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$				

32 La información corresponde al período Enero 2005 - Diciembre 2005 y Enero 2006 - Diciembre 2006.

33 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

34 Indicador descendente

35 Indicador ascendente

Cuadro 7
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³²		Avance ³³	Notas
		2005	2006		
Grado de Movilidad en el servicio Porcentaje de funcionarios a contrata recontratados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Contrata Efectiva año t}) * 100$	4,1	8,57	209 ³⁶	Los datos fueron corregidos en el cuarto Informe Trimestral de Dotación 2006, ya que en dicho documento se informaron en una casilla que no correspondía, por lo tanto en el BGI están bien informados.
Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva. Porcentaje de becas ³⁶ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$(N^{\circ} \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$ $N^{\circ} \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	46,3	92	198,7 ³⁶	
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / N^{\circ} \text{ de funcionarios capacitados año t})$	38,2	21,27	55,68 ³⁶	Capacitación masiva supervisión basada en riesgo afectó este indicador
Grado de Extensión de la Jornada Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$				
Evaluación del Desempeño ³⁷ Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios				
	Lista 2 % de Funcionarios				
	Lista 3 % de Funcionarios				
	Lista 4 % de Funcionarios				

36 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

37 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

- **Anexo 6: Proyectos de Ley**

BOLETÍN: 4742-13

Descripción: Perfeccionamiento al Sistema Previsional.

Fecha de ingreso: 19 de diciembre 2006

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional

Beneficiarios directos: Afiliados al Sistema Previsional